



ACUERDO No. 011
9 de Mayo de 2014

**POR EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LOS PROGRAMAS POR CICLOS
PROPEDEÚTICOS TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍA EN
GESTIÓN LOGÍSTICA EMPRESARIAL, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD
ATLÁNTICO – ITSA**

**El Consejo Directivo del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en ejercicio de
sus facultades y,**

CONSIDERANDO

Que el Instituto Tecnológico De Soledad Atlántico - ITSA es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que mediante Acuerdo No. 002 de Julio 7 de 2004, se aprobó la Reforma Estatutaria para la redefinición de la oferta de programas del ITSA, por ciclos propedéuticos, la cual fue aprobada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 7616 de noviembre 29 de 2006.

Que la Ley 1188 de 2008 por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones, establece en el artículo 2 "Condiciones de calidad. Para obtener el registro calificado de los programas académicos, las instituciones de educación superior deberán demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad de los programas y condiciones de calidad de carácter institucional".

Que el Decreto 1295 de 2010 por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior, establece en el artículo 1 "Registro calificado.- Para ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior, en el domicilio de una institución de educación superior, o en otro lugar, se requiere contar previamente con el registro calificado del mismo. El registro calificado será otorgado por el Ministerio de Educación Nacional a las instituciones de educación superior legalmente reconocidas en Colombia, mediante acto administrativo motivado en el cual se ordenará la inscripción, modificación o renovación del programa en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES-, cuando proceda. La vigencia del registro calificado será de siete (7) años contados a partir de la fecha de ejecutoria del correspondiente acto administrativo".

mf

be



ACUERDO No. 011
9 de Mayo de 2014

**POR EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LOS PROGRAMAS POR CICLOS
PROPEDÉUTICOS TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍA EN
GESTIÓN LOGÍSTICA EMPRESARIAL, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD
ATLÁNTICO – ITSA**

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 058 de enero 25 de 2010 creo el Comité Curricular del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, que tiene dentro de sus funciones “Presentar al Consejo Académico para su estudio la creación, rediseño o desistimiento de programas académicos, teniendo en cuenta las condiciones de calidad establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y la pertinencia del programa con el desarrollo productivo y social de la Región”.

Que el ITSA participó en el FONDO CONCURSABLE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA APOYAR LA CONFORMACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN SUS NIVELES TÉCNICO PROFESIONAL Y TECNOLÓGICO EN COLOMBIA, saliendo favorecida con la Alianza Logística y Portuaria del Caribe.

Que entre los compromisos asumidos por el ITSA en el marco de las Alianza Logística y Portuaria del Caribe, se encuentra ofrecer formación Técnica Profesional, Tecnológica y Especialización Técnica o Tecnológica en el área Logística y Portuaria.

Que el Comité Curricular del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA en sesión 40 del 05 de Marzo de 2014 estudió y avaló la creación del programa por ciclos propedéuticos de Técnica Profesional en Operación Logística, en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, para ser presentado al Consejo Académico.

Que el Comité Curricular del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA en sesión 41 del 07 de Marzo de 20124 estudió y avaló la creación del programa por ciclos propedéuticos de Tecnología en Gestión Logística Empresarial, en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, para ser presentado al Consejo Académico.

Que el Consejo Académico del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, mediante Acuerdo No. 009 de fecha 02 de Mayo de 2014, estudió y avaló la solicitud de creación del programa por Ciclos Propedéuticos de Técnica Profesional en Operación Logística y Tecnología en Gestión Logística Empresarial en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, para ser presentado al Consejo Directivo.

ms

Ac



ACUERDO No. 011
9 de Mayo de 2014

**POR EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LOS PROGRAMAS POR CICLOS
PROPEDÉUTICOS TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍA EN
GESTIÓN LOGÍSTICA EMPRESARIAL, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD
ATLÁNTICO – ITSA**

Que corresponde al Consejo Directivo aprobar la solicitud de creación del programa por Ciclos Propedéuticos de Técnica Profesional en Operación Logística y Tecnología en Gestión Logística Empresarial en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN. *Aprobar la solicitud de creación del programa por Ciclos Propedéuticos de Técnica Profesional en Operación Logística y Tecnología en Gestión Logística Empresarial en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en el modelo de formación basada en competencias con las siguientes características:*

- Programa* : *Técnica Profesional en Operación Logística*
- Metodología* : *Presencial – ciclos propedéuticos*
- No. Periodos* : *Cinco (5) cuatrimestres*
- No. Cupos* : *Ciento veinte (120) estudiantes*
- No. Créditos Totales:* : *74*
- No. Créditos del Nivel:* : *63*
- No. Créditos Propedéuticos:* : *11*
- Programas con que se articula:* : *Tecnología en Gestión Logística Empresarial*
- Lugar de Ofrecimiento:* : *Soledad, Barranquilla, Galapa, Suan y Sabanagrande.*
- Programa* : *Tecnología en Gestión Logística Empresarial*
- Metodología* : *Presencial – ciclos propedéuticos*

mfci

Ac



ACUERDO No. 011
9 de Mayo de 2014

**POR EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LOS PROGRAMAS POR CICLOS
PROPEDÉUTICOS TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍA EN
GESTIÓN LOGÍSTICA EMPRESARIAL, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD
ATLÁNTICO – ITSA**

No. Periodos : Nueve (9) cuatrimestres
No. Cupos : Ciento veinte (120) estudiantes
No. Créditos Totales: : 125
No. Créditos del Nivel: : 51
Lugar de Ofrecimiento: : Soledad, Barranquilla, Galapa, Suan y Sabanagrande

ARTÍCULO SEGUNDO: JUSTIFICACIÓN. *El notable crecimiento de los flujos de comercio de mercancías y de servicios durante las últimas décadas se ha dado de forma simultánea con la reducción gradual de obstáculos que los limitan. Este proceso ha tenido al menos tres direccionamientos para su desarrollo: las decisiones unilaterales, las que se dan en el marco de la Organización Mundial del Comercio y las que resultan de las negociaciones entre grupos de países a través de los tratados de integración económica.*

Colombia ha sido un agente activo en este proceso y ha tomado opciones en las tres vías mencionadas. Esto significa que desde hace varios años el país viene comprometido en el logro de una mayor inserción internacional, aboga por un comercio más libre y cuenta con una agenda amplia de negociaciones con otros países.

“Para Alberto Ruibal Handabaka, consultor internacional experto en logística comercial global, Colombia podría convertirse en plataforma logística de Latinoamérica, gracias a su ubicación estratégica, la descentralización regional que ha desarrollado y la aptitud intermodal con la que cuenta.

Para que eso sea posible, Ruibal afirma que Colombia tiene que aprobar tres asignaturas pendientes: reconstruir y reconvertir completamente la red ferroviaria, mejorar el acceso a los puertos y facilitar todas las operaciones de comercio.

Precisamente, estos aspectos están incluidos en la visión 2032 del documento Conpes 3527, que definió la Política Nacional de Logística. Allí se indica que en 2032 Colombia será uno de los tres mejores países en logística de la región. Para ello, se plantea como objetivo la construcción de carreteras que unan los puertos y aeropuertos con los centros de

A



ACUERDO No. 011
9 de Mayo de 2014

**POR EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LOS PROGRAMAS POR CICLOS
PROPEDÉUTICOS TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍA EN
GESTIÓN LOGÍSTICA EMPRESARIAL, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD
ATLÁNTICO – ITSA**

producción, políticas de desarrollo y mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria y pasos de frontera, trámites de comercio exterior expeditos y estímulos a la inversión privada.

A su vez, sugiere la creación de 20 plataformas logísticas que minimicen los costos que hoy se tienen con el rompimiento de la continuidad en la cadena de abastecimiento en Colombia. Entre los diferentes tipos se encuentran:

- *Áreas logísticas de distribución urbana y consolidación de cargas.*
- *Áreas logísticas de apoyo en frontera.*
- *Áreas logísticas de consolidación de cargas regionales.*
- *Zonas de Actividad Logística (ZAL) portuarias.*
- *Puertos secos.*
- *Centros de Carga Aérea.*
- *Plataformas multimodales.*

En el corto plazo, explica Gómez, la clave para Colombia será enfocarse en el desarrollo de los corredores logísticos de comercio exterior, tales como Bogotá - Buenaventura, Bogotá - Costa Atlántica, Medellín - Costa Atlántica, Bogotá - Cúcuta, Medellín-Ecuador, Medellín-Cúcuta y Cartagena - Paraguachón.

Entre las iniciativas a las que hace referencia se encuentran la culminación exitosa de la Ruta del Sol, la carretera Bogotá-Buenaventura, la Medellín-Turbo, la Ruta de la Montaña, y el mejoramiento y ampliación de puertos y aeropuertos del país, sobre todo si se tiene en cuenta que sólo Buenaventura figura entre los 10 mejores de Latinoamérica.

En el largo plazo, el objetivo será la integración regional mediante un sistema de dobles calzadas con más de 7.800 km², que debe estar listo en 2040. Para que esto sea posible, el Consejo Privado de Competitividad recomienda elaborar un plan maestro de infraestructura, que incluya una política de transporte intermodal.



ACUERDO No. 011
9 de Mayo de 2014

**POR EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LOS PROGRAMAS POR CICLOS
PROPÉDUTICOS TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍA EN
GESTIÓN LOGÍSTICA EMPRESARIAL, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD
ATLÁNTICO – ITSA**

De igual forma, la entidad considera que se debe mejorar la estructuración y adjudicación de los proyectos de infra-estructura para atraer capital privado a la financiación de éstos.

En definitiva, el desarrollo de proyectos e iniciativas que mejoren la logística de mercancías debe ser, en los próximos años, una prioridad del Gobierno y el sector privado, si se quiere mejorar la competitividad de los productos colombianos en mercados internacionales”.

El Escalafón de la Competitividad de los Departamentos de Colombia constituye simultáneamente un indicador de desarrollo económico, social e institucional, que expresa cómo los departamentos disponen de diversos activos estructurales con patrones de especialización particulares. La dinámica de la competitividad de los departamentos en los diversos ámbitos es esencial para orientar el diseño de políticas públicas y estimular las decisiones privadas que convergen en mayores niveles de desarrollo de los territorios. Además, contribuye al mejor diseño de política pública para un desarrollo integral y más equitativo en y entre los territorios, y destaca la importancia de formular y ejecutar políticas locales explícitas y diferenciadas, con claras expresiones de prioridades.

La fortaleza de la economía departamental examina el desempeño de cuatro ejes fundamentales: (a) la estructura económica, (b) la internacionalización comercial, (c) los servicios financieros, y (d) elementos relacionados con la calidad de vida y los indicadores sociales que evidencian relaciones entre las condiciones de la población y la economía.

Los servicios financieros tienen la mayor influencia, seguidos de la estructura económica. En la última década, Bogotá/Cundinamarca se mantiene en la posición de líder, acompañado de Antioquia. Valle del Cauca permanece estable en el nivel alto, al que se unen, con progreso constante, Santander y Atlántico.

Un breve análisis de algunos indicadores de comercio exterior tanto para la nación como para el departamento, a partir de los datos estadísticos proporcionados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el DANE, el DNP y la DIAN, permite esbozar la importancia, fortaleza actuales y nivel de competitividad del sector externo hasta el año 2012.

El Atlántico paulatinamente ha comprendido la necesidad de estructurar su capacidad productiva y su proceso de comercialización como una de las medidas para cimentar su

Refer

lc



ACUERDO No. 011
9 de Mayo de 2014

**POR EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LOS PROGRAMAS POR CICLOS
PROPEDÉUTICOS TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍA EN
GESTIÓN LOGÍSTICA EMPRESARIAL, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD
ATLÁNTICO – ITSA**

potencial de crecimiento económico y contribuir con ello a un futuro desarrollo de región. Es así como el patrón de comercio exterior del Departamento del Atlántico sugiere importantes cambios estructurales, de especialización y particularmente del nivel de competitividad de los diferentes sectores de actividad económica. Reto al que sin duda está contribuyendo “el Programa de Tecnología en Gestión Logística Empresarial”, bajo la modalidad de ciclos propedéuticos del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA.

El Departamento del Atlántico, como parte integrante del país, también tiene la necesidad de adecuar sus recursos productivos y el talento humano a las nuevas condiciones que imponen las relaciones internacionales y sobre todo, las necesidades de nuevas formas de inserción internacional del país. En primer lugar, porque estos son los objetivos del país, y en particular, porque se trata de mejorar las condiciones de vida humana de la sociedad atlanticense y de la región.

El Atlántico debe buscar todos los mecanismos que le presenten posibilidades para salir de su atraso en todos los órdenes de la vida humana, las posibilidades de participar en una forma más dinámica y amplia en el comercio exterior y la logística del país pueden acrecentarse por su condición de posición estratégica en la región Caribe.

En este panorama se requiere la preparación del talento humano que haga posible la maximización del aprovechamiento de esas oportunidades, es necesario propiciar la generación de profesionales con visión mundial, nacional y regional dispuestos a elaborar caminos de prosperidad para las futuras generaciones. Este pensamiento fue el que llevó a la propuesta, debate y decisión de crear el programa de Tecnología en Gestión Logística Empresarial en el Instituto tecnológico de Soledad Atlántico –ITSA.

ARTICULO TERCERO: CONTENIDOS CURRICULARES. *Para el diseño curricular de los Programas Técnica Profesional en Operación Logística y Tecnología en Gestión Logística Empresarial, se realizó la validación de las competencias en los diferentes niveles a empresarios de diferentes sectores productivos, donde manifestaron su aceptación sobre las competencias que deberían tener los futuros egresados. Las empresas participantes en este proceso fueron: Alimentos Polar Colombia, Merc Logistic Group (Agencia de Aduanas Merco S.A., Merco Cargo, Montacargas Andinos S.A., ServiTransa S.A.), Al Popular, Fedco, Equatro SAS, Aluminio y Accesorios del Atlántico.*

Ac



ACUERDO No. 011
9 de Mayo de 2014

**POR EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LOS PROGRAMAS POR CICLOS
PROPEDÉUTICOS TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍA EN
GESTIÓN LOGÍSTICA EMPRESARIAL, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD
ATLÁNTICO – ITSA**

A continuación se muestra el perfil resultante, las unidades y elementos de competencia y el perfil ocupacional de los programas Técnica Profesional en Operación Logística y Tecnología en Gestión Logística Empresarial.

1. Perfil Profesional del Programa Técnica Profesional en Operación Logística.

El Programa de Técnica Profesional en Operación Logística tiene como propósito fundamental la formación de Técnicos Profesionales con capacidad para inventariar, clasificar y distribuir mercancías, teniendo en cuenta la normatividad vigente y contribuyendo de manera eficiente con los procesos productivos de la empresa.

1.1. Unidades y Elementos de Competencia

El Perfil Profesional del Técnico Profesional en Operación Logística contempla la capacidad para:

- *Clasificar mercancías teniendo en cuenta su tipología de acuerdo con la normatividad y los procedimientos de la organización.*
 - *Procesar la información que se originan de las funciones asignadas.*
 - *Organizar la mercancía de acuerdo a su tipología y manejo.*
 - *Diligenciar los formatos de ingreso de materiales y productos.*
- *Inventariar mercancías de acuerdo con la normatividad y los procedimientos de la organización.*
 - *Procesar la información que se originan de las funciones asignadas.*
 - *Ubicar los materiales y productos de acuerdo a su localización física y naturaleza.*
 - *Diligenciar los formatos de ingreso y salidas de materiales y productos.*



ACUERDO No. 011
9 de Mayo de 2014

**POR EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LOS PROGRAMAS POR CICLOS
PROPEDÉUTICOS TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍA EN
GESTIÓN LOGÍSTICA EMPRESARIAL, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD
ATLÁNTICO – ITSA**

- *Distribuir mercancías según programación, medios, clientes y plan de rutas.*
 - *Alistar el cargue de la mercancía.*
 - *Realizar el cargue de la mercancía.*
 - *Entregar la mercancía a clientes.*
 - *Atender a los clientes internos y externos.*

1.2. Unidades y Elementos de Competencia Propedéuticos

Tramitar la documentación resultante de las actividades administrativas aplicando los estándares de calidad y procedimientos establecidos.

- *Aplicar los procesos y procedimientos administrativos en el desarrollo de programas y actividades de la empresa.*
- *Clasificar documentos teniendo en cuenta los procedimientos establecidos.*
- *Codificar y diligenciar documentos.*
- *Realizar los cálculos relacionados con los diferentes tipos de operaciones de la empresa.*

1.3. Unidades y Elementos de Competencia Electivos

- *Inventariar productos en el punto de venta para su exhibición de acuerdo a sus características y estilo.*
 - *Clasificar los productos de acuerdo a su presentación.*
 - *Exhibir los productos de acuerdo a la negociación pactada con el cliente y las técnicas de exhibición.*
- *Clasificar los insumos dentro de la cadena de abastecimiento conforme al plan de producción.*

afes

A



ACUERDO No. 011
9 de Mayo de 2014

**POR EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LOS PROGRAMAS POR CICLOS
PROPEDÉUTICOS TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍA EN
GESTIÓN LOGÍSTICA EMPRESARIAL, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD
ATLÁNTICO – ITSA**

- *Identificar los insumos requeridos en producción.*
- *Organizar los insumos.*
- *Ubicar los insumos de acuerdo al proceso correspondiente.*

1.4. *Ámbito Ocupacional*

El Técnico Profesional en Operación Logística puede desempeñar los siguientes cargos y/o actividades productivas:

- *Operador Logístico.*
- *Auxiliar de Bodega.*
- *Auxiliar de Despachos.*
- *Auxiliar de Recibo.*
- *Auxiliar de Inventarios.*

2. *Perfil Profesional del Programa Tecnología en Gestión Logística Empresarial.*

El Programa de Tecnología en Gestión Logística Empresarial tiene como propósito fundamental la formación de Tecnólogos con capacidad para Diseñar, Gestionar y Coordinar el sistema logístico empresarial, aplicando la normatividad vigente y bajo criterios de productividad, competitividad y desarrollo económico sostenible, fomentando así el mejoramiento de las condiciones de vida de la región y del país.

2.1. *Unidades y Elementos de Competencia*

El Perfil Profesional del Tecnólogo en Inspección de Estructuras Soldadas contempla la capacidad para:

- *Diseñar las rutas de distribución, optimizando los costos y tiempos de entrega establecidos con los clientes.*

Ac



ACUERDO No. 011
9 de Mayo de 2014

**POR EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LOS PROGRAMAS POR CICLOS
PROPEDEÚTICOS TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍA EN
GESTIÓN LOGÍSTICA EMPRESARIAL, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD
ATLÁNTICO – ITSA**

- *Establecer los seguros y fletes según políticas de la empresa.*
- *Seleccionar modos y medios de transporte de acuerdo con la naturaleza de la carga.*
- *Programar el transporte según estrategias de distribución y requerimientos de los clientes.*
- *Gestionar compras y el abastecimiento de productos, de acuerdo al plan establecido (Certificación CSR).*
 - *Seleccionar Proveedores de acuerdo a los requisitos exigidos por la empresa.*
 - *Controlar inventarios según indicadores de rotación y métodos de manejo.*
 - *Realizar la solicitud de pedido de acuerdo con el plan de compras.*
- *Coordinar los equipos de trabajo de acuerdo con los objetivos y estándares establecidos por la organización.*
 - *Seleccionar el talento humano de la empresa, con base en las competencias requeridas y los parámetros de selección.*
 - *Capacitar y entrenar al talento humano de la empresa a partir de las competencias requeridas para su desempeño.*
 - *Medir el desempeño del talento humano de la empresa de acuerdo con los estándares de rendimiento establecidos por la organización.*
- *Coordinar la distribución de productos integrando los procesos a nivel interno y externo de la empresa según las necesidades del cliente. (Certificado CSCM).*
 - *Planear el sistema de distribución y despachos de acuerdo con las requisiciones y parámetros establecidos por la empresa y/o cliente.*
 - *Coordinar despacho de mercancías según políticas de la organización.*

mpis

Ac



ACUERDO No. 011
9 de Mayo de 2014

**POR EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LOS PROGRAMAS POR CICLOS
PROPEDÉUTICOS TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍA EN
GESTIÓN LOGÍSTICA EMPRESARIAL, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD
ATLÁNTICO – ITSA**

- *Supervisar el despacho de las mercancías.*
- *Controlar los inventarios según indicadores de rotación y métodos de manejo.*

2.2. Unidades y Elementos de Competencia Electivos

- *Coordinar el plan de manejo de riesgos.*
 - *Identificar los riesgos.*
 - *Administrar los riesgos de acuerdo al plan de manejo de riesgos.*
 - *Gestionar la aplicación de la política de seguridad*
- *Coordinar las relaciones con clientes (CRM – Certificado).*
 - *Planear la cadena de suministro y la demanda de acuerdo con las necesidades de los clientes.*
 - *Organizar el sistema de control mediante el análisis de la eficiencia y efectividad de los procesos.*
 - *Dirigir el sistema logístico de la empresa.*
 - *Controlar planes y programas.*
- *Diseñar la red de distribución geográfica que satisfaga las necesidades de la empresa y los clientes.*
 - *Determinar los componentes de un sistema de trazabilidad, de acuerdo a los productos, servicios y procesos.*
 - *Establecer el seguimiento y rastreo de los productos según la cadena de suministro y normas nacionales e internacionales.*
 - *Diseñar medidas de seguridad y control según normas de manejo de objetos.*

mfc

Ac



ACUERDO No. 011
9 de Mayo de 2014

**POR EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LOS PROGRAMAS POR CICLOS
PROPEDEÚTICOS TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍA EN
GESTIÓN LOGÍSTICA EMPRESARIAL, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD
ATLÁNTICO – ITSA**

- *Determinar los costos de movilización de la carga según los medios y modos*
- *Coordinar los procesos de importación y exportación según la normatividad vigente.*
 - *Verificar la clasificación arancelaria de los productos.*
 - *Organizar el proceso de nacionalización de las mercancías al territorio aduanero nacional.*
 - *Organizar el proceso de exportación de las mercancías, según la normatividad vigente.*

2.3. Ámbito Ocupacional

El Tecnólogo en Gestión Logística Empresarial puede desempeñar los siguientes cargos y/o actividades productivas:

- *Coordinador Logístico*
- *Supervisor de Bodega*
- *Coordinador de Almacén*
- *Jefe de Operaciones*

Parágrafo: *El desarrollo del segundo idioma es una exigencia transversal en el currículo y requisito indispensable para que los estudiantes en los niveles Técnico Profesional, Tecnológico y Profesional Universitario realicen el período de prácticas profesionales, teniendo en cuenta el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza y Evaluación. Para efecto de la formación por ciclos propedéuticos se proponen los siguientes niveles de competencias:*

- *Todo estudiante para realizar sus prácticas profesionales en el nivel Técnico Profesional debe certificar competencias a nivel de Usuario Básico B1 según el Marco Común Europeo, es decir, debe ser capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en*

Ac



ACUERDO No. 011
9 de Mayo de 2014

**POR EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LOS PROGRAMAS POR CICLOS
PROPEDÉUTICOS TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍA EN
GESTIÓN LOGÍSTICA EMPRESARIAL, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD
ATLÁNTICO – ITSA**

situaciones de trabajo, de estudio o de ocio, saber desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua, ser capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal, y poder describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.

- *A nivel tecnológico, todo estudiante para realizar sus prácticas profesionales debe certificar competencias a nivel de Usuario Básico B2 según el Marco Común Europeo, es decir, debe ser capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro de su campo de especialización, ser capaz de relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de uno de los interlocutores, ser capaz de producir textos claros y detallados sobre temas diversos así como defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones.*

ARTICULO CUARTO. *Para otros efectos no contemplados en el presente acuerdo, el programa se registrará por los desarrollos reglamentarios de políticas y normas establecidas por la institución.*

ARTICULO QUINTO. *El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Nueve (09) días del mes de Mayo de 2014.


MARIA MALKA IRINA LEÓN CARRILLO
Presidente


ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO
Secretario Ad Hoc

lc